



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Ética y Bioética veterinaria

Conciencia en Biomedicina.

Presenta:

Omar Isaí de la Cruz Paredes

Octavo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

Lic. Victor Salas

06 febrero de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

Pueden suscitarse conflictos de conciencia cuando las convicciones morales no coinciden con alguna obligación legal impuesta.

La objeción de conciencia puede definirse como “la resistencia que presenta el individuo para cumplir una norma que choca conflictivamente con sus propias convicciones”.

Es un tema con numerosas implicaciones éticas, sociales y jurídicas, por lo que ha sido motivo de discusión respecto del ejercicio profesional del farmacéutico, responsable tanto de acciones como de omisiones, igual que cualquier otro profesional.

La historia de la objeción de conciencia presenta en su evolución dos etapas diferentes, según el argumento que apoye a cada una de ellas.

La libertad de conciencia se apoya sólo en argumentos de índole religiosa.

Basta cualquier argumento ético para respaldar esa libertad.

La legislación actual tiende a asociar la “objeción” con la “libertad” de conciencia y, en general, sin exigir justificación o adhesión a un determinado credo religioso o ideológico

La legislación actual tiende a asociar la “objeción” con la “libertad” de conciencia y, en general, sin exigir justificación o adhesión a un determinado credo religioso o ideológico

Si la actuación que se pide al farmacéutico es contraria a su conciencia, éste debe partir preguntándose: ¿estoy obligado a llevarla a cabo?

Al momento de objetar, es necesario diferenciar los anticonceptivos que se comportan como antiimplantatorios de aquellos que no lo son, puesto que la profesión farmacéutica está orientada a proteger dos valores de la mayor relevancia como son la salud y la vida.

La labor del farmacéutico y del bioquímico en la investigación farmacológica o clínica debe cumplir siempre con el fundamental principio ético de respeto y protección de la vida y salud humanas.

La “objeción de conciencia” en las ciencias biomédicas